



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL



**RESUMEN EJECUTIVO
DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO
PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012**

RESUMEN EJECUTIVO DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012

Honorable Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, comparece ante esta Honorable Comisión la Sra. Nydia Colón Zayas, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional. El propósito de nuestra comparecencia es presentar el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2011-2012.

I. INTRODUCCIÓN

La Administración de Rehabilitación Vocacional (en adelante "ARV"), es la agencia estatal designada para administrar el Programa de Servicios de Rehabilitación Vocacional para personas con impedimentos que resulten elegibles porque cumplen con los criterios establecidos en la Ley Pública 93-112 del 1973, según enmendada, conocida como la "Ley de Rehabilitación".

Nuestra misión es integrar a las personas con impedimentos a la fuerza laboral y a una vida más independiente. Para ello, tenemos la visión de ser la agencia líder en la prestación de servicios de calidad que

garanticen la competitividad de las personas con impedimentos en el mercado de empleo y su derecho a una vida independiente.

La ARV es la agencia responsable de la prestación de servicios de rehabilitación a la población con impedimentos que resulte elegible de acuerdo a los criterios establecidos por la referida la "Ley de Rehabilitación". Esta Agencia funciona con fondos combinados en una proporción de 21.3% estatal y 78.7% federal.

Estos fondos combinados le permiten a la Agencia cumplir con su política pública y los requisitos de las leyes federales. Además, le permitirá alcanzar la meta de atender 33,479 consumidores y que de éstos 2,799 obtengan como resultado un empleo. Esto se traduce en ofrecer servicios efectivos que permitirán la capacitación, adiestramiento y rehabilitación de las personas con impedimentos físicos y mentales en edad productiva.

II. CUMPLIMIENTO DE METAS/RECURSOS Y ASIGNACIONES

En el año fiscal 2009-2010, se atendieron 37,869 personas con impedimentos, lo que reflejó un aumento de 2,207 en comparación con el año anterior para un crecimiento porcentual de 6.2%. De esta población,

23,116, es decir un 61%, tenían impedimentos significativos o más significativos.

Durante este período, 2,599 personas con impedimentos obtuvieron un resultado de empleo. De estos, 2,151, o sea un 82.8%, tenían impedimentos significativos o más significativos. Igualmente, 2,523 es decir un 97.1% de los consumidores con impedimentos significativos obtuvieron un resultado de empleo con salario mínimo o mayor. Estos consumidores que obtuvieron un empleo se clasifican en: 1,849 de empleo regular; 160 de empleo sostenido y 514 como propio patrono (BEP).

Destacamos que la ARV cumplió con los seis (6) indicadores de ejecución, incluyendo los tres (3) principales establecidos por la reglamentación federal contenida en el Título 34 del "Code of Federal Regulations".

AHORROS Y ECONOMÍAS

En observancia de lo dispuesto por la Orden Ejecutiva 2009-001 de 8 de enero de 2009, se redujo la acumulación de días de vacaciones de los empleados y el pago de días en exceso por enfermedad. Ello produjo una reducción de \$24,000. Igualmente, en cumplimiento con la Orden Ejecutiva

Núm. 34 de 21 de septiembre de 2009, y en comparación con el año anterior, la ARV redujo en, al menos, un 15% el monto total de contratos cuyo objeto no es la prestación de servicios directos a la ciudadanía; ello se tradujo en un ahorro aproximado de \$135,000.

En el pago del plan médico a empleados regulares, hubo una economía de \$225,000. Además, en el pago de aportaciones a los fondos de pensiones para retiro tuvimos una reducción de \$184,000.

En los servicios esenciales de agua, energía eléctrica y teléfono se produjo un ahorro de \$188,000. Igualmente, en los adiestramientos al personal tuvimos una economía de \$11,000.

En los Programas de Rehabilitación de la Comunidad se alcanzó una reducción de \$5,343,000. Finalmente, la adquisición del equipo operacional necesario tuvo un ahorro de \$20,000.

III. PRESUPUESTO RECOMENDADO Y COMPROMISOS INELUDIBLES

El presupuesto consolidado recomendado a la Agencia para el año fiscal 2012 asciende a \$90,644,000 e incluye \$17,271,000 de la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$70,631,000 de fondos federales; \$600,000 de fondos estatales especiales y \$2,142,00 del Programa de

Reinversión y Estímulo Económico Federal (“ARRA”, por sus siglas en inglés).

Los recursos de la Resolución Conjunta del fondo general garantizan el pareo de fondos federales, los cuales permitirán sufragar los gastos operacionales de la Agencia. Además, se incluyen fondos federales para cuatro (4) programas especiales: (1) Empleo Sostenido \$320,069; (2) Vida Independiente (Independent Living) \$312,984; (3) Servicios a Ciegos Adultos (Older Blind) \$428,697; y (4) Adiestramiento en Empleo (In service Training) \$231,505. Sin embargo, para el año fiscal 2011-2012, no se autorizaron fondos para realizar mejoras permanentes. Todo esto para un total en fondos federales de \$70,631,000.

La ARV utilizará gran parte de los fondos asignados para la prestación de servicios directos a los consumidores con impedimentos que cualifican, así como los gastos operacionales relacionados a la prestación de los mismos.

En la siguiente tabla indicamos como proyectamos distribuir el presupuesto asignado de acuerdo a los conceptos de gastos más comunes.

Veamos:

Concepto	Vigente	Recomendado	Cambio
Nóminas y costos relacionados	38,673,000	37,497,000	(1,176,000)
Facilidades y pagos por servicios públicos, agua / luz	2,341,000	2,130,000	(211,000)
Gastos por concepto de servicios comprados	4,348,000	4,385,000	37,000
Gastos de transportación dieta y millaje	200,000	100,000	(100,000)
Servicios profesionales (servicios y administrativos)	1,783,000	1,435,000	(348,000)
Otros gastos operacionales	1,022,000	1,254,000	232,000
Materiales y efectos de oficina	312,000	230,000	(82,000)
Equipo operacional	1,590,000	100,000	(121,000)
Donativos, subsidios y distribuciones	45,032,000	43,423,00	(1,609,000)
Anuncios y Pautas en Medios	100,000	90,000	10,000
Pago deudas contraídas años anteriores	701,000	0	(701,000)
Totales	96,003,000	90,644,000.	(5,359,000)

Con el presupuesto recomendado 2011-2012, la ARV ha estimado la prestación de servicios de rehabilitación vocacional a 33,479 individuos con

impedimentos. Para lograr esta meta en la prestación de servicios y para cumplir con los estándares de evaluación federal se establecieron los siguientes objetivos:

- Lograr un resultado de empleo para 2,799 consumidores.
- Lograr empleo remunerado a 2,704 consumidores, de los cuales, 1,666, o sea un 61.6%, sean individuos con impedimento significativo ó más significativo.

Bajo el programa federal especial de Vida Independiente, cuyo propósito es atender aquella población cuya incapacidad es de tal severidad que requieren destrezas para una vida más independiente, se proyecta impactar a 1,052 consumidores. Además, mantendremos en dieciocho (18) el número de contratos con los programas de rehabilitación de la comunidad para atender la modalidad de empleo sostenido a 638 consumidores con impedimentos más severos.

Intensificaremos la utilización de los incentivos salariales a patronos privados como estrategia para el desarrollo de escenarios de trabajo de empleo regular y empleo sostenido para nuestros consumidores.

Ofreceremos adiestramientos en destrezas para empresas comerciales a un promedio de 375 consumidores.

Continuaremos prestando colaboración a Futuros, Inc. en todo lo relacionado a la promoción de consumidores cualificados para empleo, la cual incluye planificar una actividad cumbre al año para patronos socios y nuevos socios. Se mantendrán programas continuos de capacitación del personal de Transición de la ARV para la provisión de servicios a 3,467 estudiantes con impedimentos referidos por el Departamento de Educación (en adelante "DE").

Con los fondos asignados, la agencia podrá cumplir con la política pública que le impone su Ley Orgánica y con los requisitos de la Ley de Rehabilitación de establecer programas y servicios efectivos que permitan capacitar, adiestrar y rehabilitar a las personas con impedimentos físicos o mentales en edad productiva.

A continuación incluimos una comparación entre el presupuesto vigente y el recomendado para el año fiscal 2011-2012:

Origen	Vigente	Recomendado	Cambio
Estatat RC	17,093,000	17,271,000	178,000

Fondos Especiales Estatales	600,000	600,000	0
Proyectos Especiales Federales	1,293,255	870,981	(422,274)
Fondos Federales	67,741,745	69,760,019	2,018,274
Estímulo Económico Federal ARRA	7,697,000	2,142,000	(5,555,000)
Total de la Agencia	96,003,000	90,644,000.	(5,359,000.)

IV. PROYECCIONES

El resumen al Plan de Trabajo propuesto para el AF 2011-2012 incluye:

- Atender a 33,479 consumidores(as).
- Lograr que 2,799 consumidores(as) obtengan un resultado de empleo y cumplir con todos los estándares de evaluación e indicadores de ejecución federales.
- Atender por lo menos 10,188 solicitudes nuevas.
- Lograr que 2,704 consumidores(as) obtengan empleos remunerados, con un salario igual o mayor al salario mínimo

federal, de los cuales 1,666, es decir un 70%, por ciento deberán ser consumidores(as) con impedimentos significativos.

- Ofrecer adiestramiento al personal de consejería sobre el manejo efectivo de los casos y disminuir las querellas en relación al AF 2011-2012.
- Fomentar el empleo virtual como una herramienta o alternativa real de empleo para personas con impedimentos. Actualmente, tenemos cuatro (4) consumidores empleados y uno (1) en proceso de emplearse. De estos una consumidora recibió un "Outstanding Employment Award" y sirve de modelo para medir el desempeño de otros empleados de esta modalidad.
- Continuar con la coordinación establecida con el DE y todos los componentes del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), para que los jóvenes con impedimentos significativos y más significativos puedan desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos que les permitan su ubicación en el mundo del trabajo.

- Mantener alianzas con agencias públicas como la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA), la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), el Consejo Estatal de Deficiencias en el Desarrollo (CEDD), el Departamento de Educación (DE), INSEC, Administración de Fomento Cooperativo, Administración de Veteranos, entre otras, para capitalizar recursos y evitar duplicidad de esfuerzos.
- Ampliar los acuerdos con las universidades e instituciones post-secundarias con el propósito de compartir los costos de proveer los servicios de apoyo a las personas con condiciones visuales y auditivas.
- Establecer el Servicio de Interprete de Señas a Distancia mediante telecomunicación para la prestación de servicios a los(as) solicitantes/consumidores(as) con impedimentos auditivos.
- Desarrollar proyectos de innovación y expansión los cuales tienen como función ampliar los servicios existentes y ofrecer servicios innovadores a los consumidores de la ARV.
- Fortalecer los Programas de Vida Independiente.

- Ofrecer, bajo el Programa "Older Blind", una campaña y dos (2) actividades para la prevención de la ceguera.
- Fortalecer los servicios en pueblos de la montaña y centro tales como: Naranjito, Utuado, Aibonito, Orocovis y Jayuya.
- Continuar con la realización de Grupos Focales con Consumidores de la ARV con el propósito de medir la satisfacción sobre los servicios que reciben de la ARV.
- Aumentar el nivel de ahorros de la ARV sin afectar la prestación de servicios directos a los(as) solicitantes y consumidores(as) de la agencia.
- Desarrollar estrategias y oportunidades efectivas para la participación de los solicitantes/consumidores en al revisión del Plan Estatal y en la política pública a establecerse.
- Alinear los recursos humanos existentes para la operación efectiva de la Agencia dando énfasis a aquellos que impliquen la prestación de servicios directos a nuestros(as) consumidores(as).
- Asegurar que los servicios que presta la ARV se caractericen por su agilidad y sensibilidad.

V. CONCLUSIÓN

Ante esta Honorable Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico he presentado el Resumen Ejecutivo de la ARV correspondiente al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2011-2012. Entendemos que con los fondos asignados podremos ofrecer nuestros servicios con el nivel de profesionalismo y excelencia que todos nuestros consumidores merecen.

Es mi compromiso integrar todos los recursos disponibles y continuar evaluando el funcionamiento del programa para su mayor costo/efectividad en apoyo a la misión y al programa de servicios que requiere la población con impedimentos para lograr un empleo y así contribuir a su entorno familiar y social.

Estoy a su disposición para contestar cualquier pregunta relacionada al presupuesto recomendado a la Agencia que me honro en dirigir.

Cordialmente,


NYDIA COLÓN ZAYAS
Administradora